



Concurso público de fecha: 11 de octubre de 2022 (BOPA: 25-10-2022)

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 01

Código: F002-420-DL0X2024-PCDI-TC

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Contratado Doctor Interino

Departamento: Biología Funcional

Área de Conocimiento: Genética

Duración del contrato: temporal, hasta la resolución del concurso de Profesor Contrado Doctor

ADMITIDOS

PÉREZ MÉNDEZ, MARÍA TRINIDAD

EXCLUIDOS

Los solicitantes disponen de un plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución para alegar sobre la exclusión, con la advertencia de que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el mismo plazo, los aspirantes podrán presentar documentación para la mejora de su solicitud.

Oviedo, 24 de noviembre de 2022

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 5 de marzo de 2021, B.O.P.A. de 12 de marzo)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- c) La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.



Concurso público de fecha: 11 de octubre de 2022 (BOPA: 25-10-2022)

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 02

Código: F009-140-DL0X2035-PCDI-TC

Nº de plazas: 1

Categoría: Profesor Contratado Doctor Interino

Departamento: Derecho Privado y de la Empresa

Área de Conocimiento: Derecho del Trabajo y Seguridad Social

Duración del contrato: temporal, hasta la resolución del concurso de Profesor Contrado Doctor

ADMITIDOS

GARCIA TORRES, ALBA

EXCLUIDOS

Los solicitantes disponen de un plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución para alegar sobre la exclusión, con la advertencia de que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el mismo plazo, los aspirantes podrán presentar documentación para la mejora de su solicitud.

Oviedo, 24 de noviembre de 2022

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 5 de marzo de 2021, B.O.P.A. de 12 de marzo)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- c) La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.